La Consolidada
de Seguros

0115090276310105682 8

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509027631 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000482-5 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Con domicilio en **YEGROS 437 ENTRE 25 DE MAYO Y CERRO CORA DE LA CIUDAD DE ASUNCION**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 22.680.000
(GUARANIES VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80018878-0 - SACHA SA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Con domicilio en **MCAL LOPEZ 1978 CASI ACA CARAYA - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LOCACION DE INMUEBLE MAG Nº 09/2021- "ALQUILER DE INMUEBLES DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG-PLURIANUAL, UNA PROPIEDAD HORIZONTAL SITUADO EN EL PISO 10 DEL EDIFICIO SAN RAFAEL, INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE Nº 110038-09-10002, CON SUPERFICIE DE 60 m2, SITO EN LAS CALLES YEGRO Nº 437 Y 25 DE MAYO DE LA CIUDAD DE ASUNCION. ", ID Nº 400.267, CONTRAO MAG Nº 22/2021

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **21/7/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **21/8/2023**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	600.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	60.000.-
Premio:	Gs.	660.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	660.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **761 Dias**
Desde: **21/7/2021** Hasta: **21/8/2023**

Asunción, 26 de agosto de 2021

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Sra. Blanca Azu

ES COPIA

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 26 de agosto de 2021

Señor
Asegurado/a
SACHA SA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.027631/0000

Nombre: JARA BOGADO CESAR DARIO
Matricula: 752
Dirección: TARUMA NRO 628 - Bº NAZARETH
Teléfono: 558-719
Celular: 0981-225 055
Email: cesar1811@gmail.com

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sra. Blanca Azv
ES COPIA